

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 045

FECHA: SINCELEJO, 2 DE ABRIL DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2017-00235-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE ASIS	CAJA DE PREVISIÓN DE COMUNICACIONES CAPRECOM E.I.C.E. "FIDUPREVISORA"	23-03-2018	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	VER
2	70-001-33-33-005-2016-00122-01	CGC	EJECUTIVO	SINAP LIMITADA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE- INDER-S UCRE	23-03-2018	SE DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOS (2) DE ABRIL DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario